

Selección Abreviada N° 277

10% de la menor cuantía

Vigencia 2.010

Fecha de Elaboración: 13 de April de 2010

Planeación Precontractual N° 351 del 2.010

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCION

OBJETO

Compra de televisor LG de 52", Base Movediza, cables para conexión y DVD LG, con el fin de ser utilizados en exposiciones y presentaciones en la sala de reuniones del despacho de la Administración Departamental.

ANALISIS DETALLADO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Item	Tipo	Nombre del Item	Código SICE	Cant	Unidad	Tipo Valor	Vir. Unit	% iva	Vir. Sin Iva
1	Producto	TELEVISOR LG DE 52" REFERENCIA 52PQ30 , PANTALLA PLASMA, CON PUERTO USB, ENTRADAS Y SALIDAS DE AUDIO Y SISTEMA HDMI PARA ALTA DEFINICION	1.44.3.1	1,00	Unidad	Total	\$ 2.220.000,00	0.00	\$ 2.220.000,00
Descripción: -									
2	Producto	REPRODUCTOR DVD LG REF 497, CON PUERTO USB, ENTRADA HDMT COMPATIBLE CON TELEVISOR LG, CABLE PARA ALTA DEFINICION, LECTOR UNIDADES MULTIZONA Y SISTEMA JPG FOTOGRAFIA	1.44.3.2	1,00	Unidad	Total	\$ 190.000,00	0.00	\$ 190.000,00
Descripción: -									
3	Producto	BASE MOVEDIZA EN METAL Y VIDRIO PARA INSTALACION DE TELEVISOR Y REPRODUCTOR DE DVD	1.70.	1,00	Unidad	Total	\$ 750.000,00	0.00	\$ 750.000,00
Descripción: Características:									
Base elaborada en tubo de acero inoxidable y vidrio, con rodachines. Plataforma de base en forma de medialuna con medidas de 90 cms de ancho por 30 cms de profundidad, Seguida de una repisa de vidrio teplado con una profundidad de 30 cms por 90 cms de ancho , para ubicación de Reproductor de DVD y sobre esta, entre los tubos de acero se instala el televisor. Altura Toal de la Base desde el suelo 1,59 cms. l									
- Las características específicas de su estructura pueden ser consultadas en la Dirección de Servicios Administrativos de la Goebnación del Quindío, pIso 7o. o en los números telefonicos 7 41 36 28 o 741 77 00 Ext 339.									
4	Producto	CABLES PARA CONEXION E INSTALACION		1,00	Unidad	Total	\$ 40.000,00	0.00	\$ 40.000,00
Descripción: -									
6	Actividad	El contratista debe entregar los equipos objeto de compra, instalados y en funcionamiento en el lugar que la administración departamental determine para ello		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0.00	\$ 0,00
Descripción: -									
7	Actividad	El transporte de los bienes objeto de compra corre por cuenta y riesgo del contratista		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0.00	\$ 0,00
Descripción: -									
8	Actividad	En caso de presentarse daño o defecto de los equipos al momento de ser instalados, el contratista estará en la obligación de reemplazarlos por unos nuevos con iguales características		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0.00	\$ 0,00
Descripción: -									
9	Actividad	De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema General de seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionale		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0.00	\$ 0,00
Descripción: -									
10	Actividad	Presentar informe final de actividades realizadas al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato		0,00	Unidad	No Estima	\$ 0,00	0.00	\$ 0,00
Descripción: -									

Totales \$ 3.200.000,00

REQUISITOS DE PARTICIPACION

PARTICIPANTES: Persona Juridica, Persona Natural, Consorcio y/o Union Temporal.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

*

- En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales.
- La propuesta se deberá presentar firmada por el oferente, es decir, en el caso de las personas jurídicas ésta debe estar suscrita por el representante legal cuya calidad será verificada, igualmente en caso de consorcios o uniones temporales deberá estar suscrita por el representante designado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal. Dicha propuesta debe ser presentada en medio físico y sobre cerrado.
- Se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Pasado Judicial Vigente.
- Adjuntar copia del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.
- En el caso de las personas jurídicas, debe anexar a la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el momento del cierre del presente proceso de selección abreviada. La duración de la persona jurídica deberá ser equivalente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más. Así mismo deberá acreditar en el mismo certificado que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiese lugar, y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones, el objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato,

*

Si es persona natural deberá tener establecimiento de comercio abierto al público, debidamente inscrito en la cámara de comercio correspondiente, para lo cual deberá adjuntar el certificado de inscripción del establecimiento expedido por la cámara de comercio respectiva, con una fecha de expedición que no puede ser superior a un (01) mes contado desde el cierre del presente proceso de selección.

Ambas personas, naturales (Con establecimiento de comercio) o jurídicas, deberán desarrollar actividades u objetos sociales concordantes con el objeto del contrato,

- Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección abreviada. (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993,

- El oferente debe tener establecimiento comercial, sucursal o agencia en la ciudad de Armenia.

- Los elementos que se oferten deberán contener como mínimo las características y especificaciones técnicas exigidas en este proceso de selección, y cotizar la totalidad de los elementos requeridos por la administración departamental, por lo tanto, no se admite la presentación de propuestas parciales.

NOTA: Todos los requisitos y documentos anteriormente referidos deberán ser aportados por todos los proponentes en igualdad de condiciones a más tardar hasta el momento en que se indique en el acta de calificación realizada por el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

PLAZO DE EJECUCION: 8 días Calendario

PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$3,200,000.00

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
737	2.010	0304 - 1 - 2 0 1 1 - 20	Compra de Equipo	\$3.200.000

VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Total	20 de April de 2010	100.00	100.00	3.200.000,00

Condición del Pago El departamento del Quindío efectuará los pagos al contratista de la siguiente manera: Un único pago vencido por la suma de (\$3.200.000.00), previa presentación de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP, Pagos parafiscales), así como el recibido a satisfacción por parte del Almacenista General del Departamento, la presentación del informe final de las actividades realizadas y una vez verificado dichos requisitos el funcionario encargado de la vigilancia y control procederá a expedir la correspondiente certificación de cumplimiento para el pago .

1. FACTOR ECONOMICO

80

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas: Se le darán 80 puntos al oferente que presente la propuesta con el precio mas bajo; a la segunda mejor propuesta, se le asignaran Setenta y cinco (75) puntos y así sucesivamente.

NOTA: No se tendrán en cuenta para la anterior calificación aquellas propuestas que se encuentren por encima del presupuesto Oficial.

NOTA: los elementos objeto de compra deberán tener todas las características técnicas descritas en este estudio previo.

2. GARANTIA

20

Reglas para la evaluación y calificación de ofertas:

El Departamento asignará puntuación a cada oferente teniendo en cuenta la tabla que se indica a continuación:

Garantía de los equipos (Televisor de 52")	Puntuación
El que no ofrezca ningún tipo de garantía, obtendrá.....	5 Puntos
El que ofrezca un año de garantía, obtendrá.....	10 Puntos
El que ofrezca dos años de garantía, obtendrá.....	15 Puntos
El que ofrezca tres años de garantía o más, obtendrá.....	20 Puntos

Nota: Se hace aclaración que para el equipo reproductor de DVD LG, la garantía debe ser igual o superior a un año, lo anterior sin que genere puntuación o factor de calificación.

Reglas procedimentales para la evaluación y calificación de ofertas.

El Departamento del Quindío realizará la calificación de la oferta u ofertas el Día 15 de Abril de 2010.

La entidad publicará el resultado de la calificación de las ofertas presentadas el Día 15 de Abril de 2010 y dará traslado de dicha calificación a los oferentes en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación por el término de Un (01) Día Hábil, es decir, el Día 16 de Abril de 2010 entre las 08:00 Am. a 12:00 M y entre 2:00 Pm. a 6:00 Pm.

Reglas para la adjudicación.

El contrato se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje una vez se haga la ponderación de los Criterios de Calificación Referidos (Económico y Garantía), y haya cumplido con los requisitos y/o documentos habilitantes descritos en esta invitación pública.

CRITERIOS DE DESEMPATE POR FACTOR DE PUNTUACIÓN

Codigo Factor	Prioridad	Nombre del Criterio	Descripción
1.9.1.			
Otros criterios de desempate			
No. Criterio	Descripción	Observaciones	
1	Balotas	Si se presenta un empate entre dos o más proponentes después de aplicar los criterios de desempate anteriores, el Departamento del Quindío, definirá el oferente ganador por el sistema de balotas.	

Publicación de la Invitación Pública

El presente proceso se publicará el Día 13 de Abril de 2010, en la página Institucional de la Gobernación del Quindío www.quindio.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las veedurías ciudadanas y el público en general en la Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, Área de Contratos del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación.

Recibo de propuestas y cierre del proceso

La entrega de las propuestas se realizará única y exclusivamente en La Calle 20 No. 13 - 22, Piso 6° del Centro Administrativo Departamental, en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación el Día 14 de Abril de 2010 desde las 8:00 Am hasta las 12:00 M. y de las 2:00 Pm hasta las 6:00 Pm; En la forma y términos indicados en esta invitación, advirtiéndose que las ofertas que sean entregadas en lugar diferente al anteriormente descrito no serán tenidas en cuenta dentro de este proceso de selección, igualmente las que sean entregadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre.

El cierre del proceso de selección será el Día 14 de Abril de 2010 a las 6:00 Pm en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación y por lo tanto la hora límite de entrega se determinará de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5° del Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, la Superintendencia de Industria y Comercio mantiene, coordina y da la hora legal de la República de Colombia.

Aclaraciones, precisiones y adendas

En el evento de que se requiera hacer Modificaciones, Correcciones y/o Aclaraciones al contenido de esta Invitación Pública, el Departamento procederá a elaborar y publicar la respectiva Adenda para tal efecto.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- Cuando se presenten dos propuestas por un mismo oferente

- Presentación extemporánea de la propuesta
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley en el proponente, su representante legal, sus socios, o en cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Presentación de propuesta parcial (en los casos en que no se admite en el pliego de condiciones)
- La propuesta no se ajusta al pliego de condiciones
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la oferta.
- Ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los documentos aportados con la oferta, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva de la misma.
- Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos, siempre que sean necesarios para la comparación de las ofertas
- Cuando se solicite al proponente aclaraciones, explicaciones o documentos relacionados con la futura contratación o el proponente, no necesarios para la comparación de su oferta, y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o extemporánea o con la información proporcionada confirme la insuficiencia de la propuesta.
- Cuando se descubra falsedad en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño contra la entidad o los demás proponentes

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica debe presentarse en sobre sellado, en original, idioma castellano, debidamente foliada, firmada por el representante legal o la persona autorizada para el efecto y contener todas las especificaciones detalladas en esta invitación.

GARANTIAS A CONSTITUIR POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

Tipo de Amparo

* Cumplimiento

Valor Porcentual 10 % del Valor Total del Contrato

Vigencia 128 días a partir de Firma del Contrato por las Partes

Observaciones Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 4 del Decreto 4828 de 2008.

DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2.00	\$ 3.200.000,00	\$ 64.000,00
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	\$ 3.200.000,00	\$ 64.000,00
TOTAL			\$ 128.000,00

Responsable de la Actividad Contractual

ARBELAEZ GALVEZ LUZ MARIA

Elaboró y Revisó: **TELLEZ GIRALDO JUAN PABLO**